



La Sociedad Mexicana de Estudios Electorales A.C. el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales en coordinación con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, La Junta Local Ejecutiva del INE en Tabasco, el Tribunal Electoral de Tabasco y el Instituto Electoral del Estado de México a través de su Centro de Formación y Documentación Electoral, con el apoyo del Gobierno del Estado de Tabasco, la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco, la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Tabasco, la Oficina de Convenciones y Visitantes de Tabasco, la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de Tabasco A.C., la Filial Tabasco de la Asociación Mexicana de Agencias de Viajes A.C. con la colaboración de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, la Universidad Politécnica del Centro y el Instituto de Educación Superior Humanista,

## CONVOCAN

a personal académico, de investigación, funcionarios de organismos electorales, miembros de organizaciones profesionales o académicas y de instituciones políticas, estudiantes, así como a la ciudadanía en general, a participar en el



## DEMOCRACIA REPRESENTATIVA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA EN TIEMPOS DE CAMBIO

a realizarse en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco,  
los días 10, 11, 12 y 13 de septiembre de 2019

## **Presentación**

Durante los últimos doscientos cincuenta años se han desarrollado procedimientos electorales periódicos para la selección de representantes de la población encargados de la administración de los asuntos públicos y de la formación de leyes. Como sustento lógico de la formación de un gobierno representativo está el logro simultáneo de un acotamiento a la perpetuación de los gobernantes y de potenciales abusos mediante la ratificación periódica de quiénes serán los encargados del gobierno, sin pérdida de una deseable estabilidad en las decisiones públicas y un cambio ordenado de políticas y funcionariado.

Sin embargo, este modelo de democracia representativa no ha estado exento de cuestionamientos por sus limitaciones. Antes de su consolidación como fórmula con pretensiones universales, emergieron pensadores que apuntaron las contradicciones conceptuales entre el diseño de la representación política y el anhelo de soberanía popular. Más adelante, el énfasis crítico se puso en los límites prácticos del modelo electoral intermitente como método de formación de la representación, destacando el hecho de que los representantes, una vez electos, gozan de elevada autonomía respecto del mandato popular, alienándose de los ciudadanos respecto de la toma de decisiones.

La solución ha sido promover el complemento de los mecanismos de elección periódica, sumando instrumentos de algo denominado democracia participativa, con la que se pretende equilibrar la lógica de la representación con el establecimiento de procesos de toma de decisión con vocación universal, regidos por principios de neutralidad, imparcialidad y racionalidad, con los que se busca eliminar la intermediación de una representación del pueblo para la toma de decisiones en asuntos relevantes, permitiendo la expresión directa de la población al respecto.

En momentos de cambio en el marco normativo de lo electoral que afecta en variados elementos a las prácticas ciudadanas, resulta fundamental reflexionar sobre las nuevas condiciones de la competencia para la formación de la representación ciudadana y la generación y fortalecimiento de procedimientos de consulta popular que posibilitan la manifestación de la voluntad del electorado sobre temas de interés general.

Es por ello que el XXX Congreso Internacional de Estudios Electorales estará destinado de manera central a la reflexión sobre estas renovadas condiciones para la actividad política de las organizaciones partidarias y de participación de la ciudadanía en la toma de decisiones sobre los asuntos públicos. De esta forma, al conjunto de asuntos que son materia regular de atención en los encuentros anuales de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, se suman ahora mesas de trabajo y actividades relacionadas con los mecanismos de democracia participativa y con la ciudadanía digital.

### **Comité Organizador del Congreso:**

Para la elaboración y expedición de la convocatoria y como instancia responsable de manera colectiva de llevar adelante las actividades para la realización del Congreso, se integra un Comité Organizador, formado por nueve representantes de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales (SOMEE), entre quienes estarán los integrantes de su Consejo Directivo; y hasta por dos representantes por cada una de las otras instancias organizadoras del Congreso. Este Comité Organizador se apoyará para el desarrollo de sus trabajos en un Comité Técnico y una Comisión de Logística, que se compondrá por un coordinador y un representante por cada instancia organizadora o colaboradora directa en el Congreso.

### **Comité Técnico:**

Para coadyuvar con las labores de coordinación temática se conformará un Comité Técnico del Congreso integrado por ocho personas: el Secretario de Organización de la SOMEE, quien fungirá además como Coordinador del Congreso; dos representantes de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales y representantes por cada una de las otras instancias organizadoras. Conforme a lo anterior, el Comité Técnico del XXX Congreso Internacional de Estudios Electorales estará conformado por:

<b>Ricardo de la Peña (Coordinador)</b>
<b>Marcela Ávila-Eggleton (SOMEE)</b>
<b>Nirvana Rosales (SOMEE)</b>
<b>Maday Merino Damián (IEPCT)</b>
<b>Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo(IEPCT)</b>
<b>Yolidabey Alvarado de la Cruz (TET)</b>
<b>Juan José López Magaña (Congreso de Tabasco)</b>
<b>Dora María Frías Márquez (UJAT)</b>
<b>Ramiro Chávez Gochicoa (UPC)</b>
<b>Edy Jesús Juárez Canales (IESH)</b>

### **Comisión de Logística:**

Para colaborar con las labores de organización y logística del evento, se integrará una Comisión de Logística con un coordinador nombrado por la SOMEE y un integrante por cada instancia organizadora que deba concurrir a esta función:

<b>Olga González Martínez (Coordinadora)</b>
<b>Claudia del Carmen Jiménez López (IEPCT)</b>
<b>José Óscar Guzmán García (IEPCT)</b>
<b>María Elena Cornejo Esparza (Junta Local del INE)</b>
<b>Jorge Montaña Ventura (TET)</b>
<b>Beatriz Millán Pérez (Congreso del Estado)</b>
<b>Luis Carlos Dupeyròn Cortes (UJAT)</b>
<b>Nury Rosique Colorado (Secretaría de Turismo/OCV)</b>
<b>Karla Campos González (AMAV)</b>
<b>Alfredo Cobo González (AMHyMT)</b>

### **Temas de trabajo y coordinadores:**

Las temáticas que se abordarán en el XXX Congreso Internacional de Estudios Electorales comprenden los temas que son materia y objetivo de los grupos de trabajo constituidos en el seno de la SOMEE, así como las temáticas abordadas en anteriores encuentros que han tenido una respuesta significativa por la cantidad y calidad de ponencias recibidas y presentadas. Estas temáticas serán las siguientes:

<b>No.</b>	<b>TEMA / MODALIDAD</b>	<b>COORDINADOR</b>
I	Procesos electorales comparados	Leonardo Valdés Zurita
II	Elecciones en los estados	René Valdiviezo Sandoval
III	Administración y fiscalización electoral	Pablo Javier Becerra Chávez
IV	Resolución de conflictos electorales	Luis Eduardo Medina Torres
V	Partidos políticos	Rosa María Mirón
VI	Estudios de género	Esperanza Palma
VII	Cultura política y democracia	María Aidé Hernández García
VIII	Contenidos culturales de la participación ciudadana	Martha Elisa Nateras González
IX	Ciudadanía digital y voto electrónico	Ángel Gustavo López Montiel
X	Mecanismos de democracia participativa	Carlos González Martínez
XI	Opinión pública y comunicación política	Uuc-Kib Espadas Ancona
XII	Experiencias de voto extraterritorial	Víctor Alejandro Espinoza Valle
	Modalidad de jóvenes estudiantes	Nirvana Fabiola Rosales Ochoa

### **Propuestas de otros temas de trabajo:**

Cada grupo de trabajo o miembro titular de la SOMEE y cada instancia coorganizadora u organización profesional o académica interesada podrá presentar propuestas de temas de trabajo congruentes con los objetivos y la naturaleza de la SOMEE y con la temática particular del Congreso.

Cada tema que se proponga deberá contar con una persona responsable que lo coordine (que podrá quien proponga el tema) y con al menos cinco propuestas de ponentes (entre quienes puede estar quien proponga el tema). Sin excepción, ninguna persona que funja como coordinador podrá ser responsable de más de un tema de trabajo.

En su oportunidad, cada tema propuesto podrá aceptarse como parte de la agenda definitiva del Congreso, integrarse como mesa dentro de un tema de trabajo previamente considerado, adscribirse como panel dentro del programa del Congreso o rechazarse, si así resolviera el Comité Técnico.

En su oportunidad, para cada tema de trabajo que sea aprobado para el programa definitivo deberá definir mesas en razón del número de ponencias que hayan completado a cabalidad el proceso de registro, aceptación, envío de la ponencia en extenso y cobertura del pago correspondiente.

Cada mesa deberá tener un mínimo de cuatro ponentes y un máximo de cinco, debiendo tener cada mesa una persona encargada de moderar, designada por quien coordine el tema (que podrá ser quien proponga el tema y ser una misma persona en diversas mesas si así se considera apropiado).

Para el registro de las propuestas de temas de trabajo se deberá enviar a la SOMEE (<http://SOMEE.org.mx/Congreso/Ponentes>), a más tardar el **16 de marzo de 2019** un correo electrónico con los siguientes datos: título propuesto del tema; una breve descripción de sus objetivos (de no más de 100 palabras), el nombre de quien coordine, nombre de los participantes, título de sus participaciones y resumen de las mismas de hasta media cuartilla cada uno.

#### **Definición final de temas de trabajo:**

A más tardar el **1 de abril de 2019** el Comité Técnico resolverá y hará del conocimiento de las personas interesadas, a través del sitio de la Sociedad, la lista de temas de trabajo propuestos que resultaran aprobados y de quienes las coordinen, pudiendo aceptar o rechazar un tema propuesto o incluirlo dentro de un tema considerado previamente en la convocatoria.

La decisión sobre la aceptación o rechazo de los temas propuestos y de la inclusión de temas complementarios se tomará por mayoría simple de los miembros del Comité. Aquel miembro del Comité que participe como ponente propuesto para dicho tema deberá excusarse de votar sobre la aceptación o rechazo de un tema.

#### **Presentación de propuestas de ponencia:**

Todo miembro titular de la SOMEE tendrá el derecho a presentar propuestas de mesas de trabajo y definir un moderador y entre cuatro y cinco propuestas de ponencia. Asimismo, toda persona que lo desee podrá presentar de forma individual hasta dos propuestas de ponencias de su autoría o coautoría, indistintamente, siempre y cuando estas propuestas correspondan a distintos temas y tomando en cuenta entre ellas las propuestas incluidas en mesas de trabajo que hayan sido eventualmente sugeridas por miembros titulares de la SOMEE.

Quienes decidan proponer mesas de trabajo o ponencia en forma individual podrán registrar sus propuestas ante la SOMEE (<http://SOMEE.com.mx/Congreso/Ponentes>), a más tardar el **13 de abril de 2019**.

Las propuestas de ponencia tendrán una extensión máxima de una cuartilla y deberán incluir título en español e inglés, el nombre de quien tenga la autoría y coautoría y un resumen de hasta 300 palabras, en español solamente o bien en inglés con su versión en español.

El registro en el Congreso de quienes participen o sean ponentes será invariablemente individual y deberá seguir en todo momento el procedimiento descrito para los ponentes.

#### **Modalidad de jóvenes estudiantes:**

Todo estudiante de ciencia política o carreras afines a nivel licenciatura o posgrado tendrá derecho a presentar de forma individual una propuesta de ponencias de su autoría o coautoría, indistintamente, bajo la modalidad de participación como joven estudiante, siempre y cuando esta propuesta corresponda a alguno de los temas de los indicados dentro del temario definitivo del Congreso.

Quienes decidan proponer una ponencia en forma individual bajo la modalidad de participación como joven estudiante podrá registrar su propuesta ante la SOMEE (<http://SOME.com.mx/Congreso/Ponentes>), a más tardar el **13 de abril de 2019**.

Las propuestas de ponencia bajo esta modalidad tendrán una extensión máxima de una cuartilla y deberán incluir título en español e inglés, el nombre de quien tenga la autoría y coautoría y un resumen de hasta 300 palabras, en español solamente o bien en inglés con su versión en español e indicar claramente que solicitan ser considerados bajo la modalidad de participación como joven estudiante.

El registro en el Congreso de quienes participen o sean ponentes bajo la modalidad de jóvenes estudiantes será invariablemente individual y deberá seguir en todo momento el procedimiento descrito para los ponentes.

#### **Aceptación de propuestas de ponencia:**

Quienes coordinen cada tema propuesto que haya sido aceptado por el Comité Técnico deberán emitir a más tardar el **24 de abril de 2019** su resolución sobre la aceptación o rechazo de las propuestas de mesas de trabajo y de ponencias registradas en el tema que coordinan y podrán solicitar la consideración de una ponencia específica en otro tema programado.

En caso de que dentro del plazo establecido alguna de las personas que coordinen un tema no haya concluido con la resolución en torno a las propuestas de mesas de trabajo o ponencias registradas en su tema o que hayan sido trasladadas por otros coordinadores, el Comité Técnico suplirá la función como instancia ulterior decisoria.

La decisión sobre la aceptación o rechazo de propuestas de mesas de trabajo y de ponencias individuales y el tema definitivo en que quedarán adscritas deberá tomarse por quien coordine el tema o en su caso por mayoría simple de los miembros del Comité Técnico, aunque deberá excusarse cada miembro de votar sobre la aceptación o rechazo de aquellas ponencias de su autoría o coautoría.

En cualquier caso, la decisión sobre la aceptación o rechazo de las propuestas que se presenten deberá considerar no solamente el cumplimiento de los aspectos formales requeridos para su registro, sino también el contenido, relevancia y calidad de la propuesta.

Se asume que las ponencias presentadas bajo la modalidad de participación como joven estudiante deberán someterse a los mismos criterios generales de las demás ponencias, pero que el rigor demandado deberá ser menor.

A más tardar el **30 de abril de 2019** se notificará por correo electrónico a los responsables de la autoría o coautoría de las propuestas la resolución final sobre la aceptación de las propuestas de ponencias para presentarse en el Congreso y la asignación de tema para las mismas.

Adjunto a la notificación de la aceptación de la propuesta correspondiente, se harán llegar las normas editoriales que deberán adoptar las ponencias para ser incluidas en el programa final del Congreso.

#### **Entrega de ponencias en extenso:**

Las ponencias en extenso que como propuestas hayan sido aceptadas deberán ser registradas en formato PDF ante la SOME E (<http://SOME E.org.mx/Congreso/Ponentes>) teniendo como fecha límite el **28 de junio de 2019**. Toda persona responsable de la autoría o coautoría de una ponencia deberá registrarse individualmente en la SOME E (<http://SOME E.org.mx/Congreso/Coautores>).

Las ponencias en extenso deberán cumplir con las normas editoriales que sean oportunamente remitidas a cada persona que haya presentado una propuesta. Deberán asimismo incluir un título en español e inglés, el nombre de quien sea responsable de su autoría o coautoría y un resumen de hasta 300 palabras, solamente en español o, bien, en inglés con su versión en español.

#### **Aceptación de ponencias en extenso:**

Quienes coordinen los temas deberán emitir a más tardar el **10 de julio de 2019** su resolución sobre la aceptación o rechazo de las ponencias en extenso presentadas en el tema que coordinan, mediante el llenado de un breve formato de dictamen que les enviará el Comité Técnico y en el que podrán externar las eventuales razones para el rechazo de una ponencia presentada. Para este dictamen, deberán considerar no solamente el cumplimiento de aspectos formales, sino también y primordialmente una valoración del contenido, relevancia y calidad de la ponencia.

Quienes coordinen los temas deberán agrupar las ponencias en extenso que hayan sido aceptadas en sesiones de cuatro o hasta cinco participantes, buscando en lo posible la exposición en cada mesa de personas de distinto género.

Cada coordinador deberá designar invariablemente a la persona que modere cada una de estas sesiones. En el caso de las mesas donde se presenten las participaciones bajo la modalidad de jóvenes estudiantes, se buscará contar con la presencia de un miembro activo de la Sociedad que funja como tutor en la evaluación de las participaciones que se expongan en cada una de las mesas de esta naturaleza.

Salvo causa expresamente justificada o el hecho de que no cuenten con un número suficiente de participantes con ponencia en extenso aceptada, los coordinadores temáticos deberán respetar la integración y moderación de las mesas de trabajo propuestas que hayan sido previamente aceptadas.

En caso de que dentro del plazo establecido alguna de las personas encargadas de coordinar un tema no haya concluido con la resolución en torno a las ponencias en extenso y con pago registradas en su tema, el Comité Técnico suplirá la función como instancia ulterior decisoria y resolverá sobre la aceptación o rechazo de las ponencias, mediante el llenado de los respectivos formularios de dictamen, y realizará el agrupamiento en mesas de las ponencias, cuando deba hacerse, a más tardar el **17 de julio de 2019**.

Ese mismo día se notificará por correo electrónico a los responsables de la autoría o coautoría de las ponencias la resolución sobre la aceptación definitiva o las razones de rechazo de las ponencias en extenso, para que realicen el pago correspondiente.

Quienes sean responsables de la autoría o coautoría de las ponencias en extenso que hayan sido aceptadas deberán registrar su pago como participantes del Congreso a más tardar el **9 de agosto de 2019**. Aquellas participaciones que no hayan satisfecho a tiempo esta condición no serán tenidas en cuenta en el programa del Congreso.

De considerarlo pertinente, quienes se encarguen de la coordinación de temas o, en su defecto, el Comité Técnico podrán incluir dentro de una mesa de trabajo que haya sido propuesta y aceptada, otras ponencias en extenso que hayan sido entregadas, siempre y cuando el tema específico de la ponencia sea coincidente con el tema de la mesa a la que se incorpore.

Si alguna mesa de trabajo previamente aceptada dentro de un tema específico no cumpliera finalmente con la condición de integrarse por al menos tres participantes que hayan presentado su ponencia en extenso y cubierto su pago correspondiente, podrá cancelarse como mesa, en cuyo caso las ponencias incluidas originalmente en la misma y que hayan cubierto los requisitos para incluirse en el programa del Congreso se integrarán a otras mesas de trabajo dentro del tema correspondiente.



Durante las sesiones de trabajo las ponencias podrán presentarse indistintamente en español o en inglés, aunque quienes expongan deberán estar preparados para recibir y responder preguntas en español por quienes asistan y que así lo decidieran, por lo que deberán tener un entendimiento básico de este idioma.

#### **Seminarios temáticos:**

Cada grupo de trabajo o miembro titular de la SOMEE y cada instancia coorganizadora u organización profesional o académica interesada podrá presentar propuestas de temas de trabajo congruentes con los objetivos y la naturaleza de la SOMEE y con la temática particular del Congreso que podrán conformarse como seminarios en los que participen las personas que sean elegidas por quienes organicen los seminarios.

Para cada una de estas actividades deberá proporcionarse el tema de la actividad, así como el nombre de quienes participarán en ella y las funciones que cumplirán, incluyendo a responsables de moderación cuando así sea pertinente. Estas propuestas deberán notificarse por correo electrónico ([somee@somee.org.mx](mailto:somee@somee.org.mx)) a más tardar el **26 de julio de 2019**.

En principio, estos seminarios podrán realizarse en una única sesión de cien minutos, siempre que el número de expositores no rebase la cantidad de cinco, o en tantas sesiones como sea requerido para que en cada sesión no se rebase el límite de cinco participantes; estas sesiones tratarán de programarse de manera continua en la medida que la programación de otras actividades dentro del Congreso así lo permita.

A más tardar el **9 de agosto de 2019** se notificará por correo electrónico la resolución del Comité Técnico sobre la aceptación de las propuestas de seminarios temáticos especiales para presentarse en el Congreso.

#### **Actividades especiales:**

Las organizaciones convocantes del Congreso, así como organizaciones profesionales o académicas y los miembros titulares de la Sociedad podrán proponer actividades especiales, como puede ser la presentación de proyectos de investigación o programas relacionados con la temática electoral, la celebración de reuniones de trabajo de las propias organizaciones, ceremonias de premiación u otras opciones.

Para cada una de estas actividades deberá proporcionarse el tema de la actividad, así como el nombre de quienes participarán en ella y las funciones que cumplirán, incluyendo a un responsable de la moderación cuando así sea pertinente. Estas propuestas deberán notificarse por correo electrónico ([somee@somee.org.mx](mailto:somee@somee.org.mx)) a más tardar el día **19 de julio de 2019**.

A más tardar el día **9 de agosto de 2019** se notificará por correo electrónico la resolución del Comité Técnico sobre la aceptación de las propuestas de actividades especiales para presentarse en el Congreso.

#### **Talleres de capacitación:**

Las organizaciones convocantes y coadyuvantes a la realización del Congreso, así como organizaciones profesionales o académicas interesadas, podrán sugerir la realización de talleres temáticos para la capacitación y actualización de las personas que participen o asistan al Congreso con acceso libre y gratuito, o en el caso de ser solamente asistentes a algún taller específico con el pago de su inscripción. Quienes se hayan registrado podrán contar con una constancia particular de participación.

Quienes organicen, promuevan o impartan los talleres podrán determinar si es interés un número mínimo garantizado de asistentes para la impartición de un taller que, en caso de no cubrirse, pudiera derivar en la cancelación del mismo.

Para la programación de los talleres, las personas interesadas deberán proporcionar el nombre del taller, así como de los responsables de impartirlos, a más tardar el **19 de julio de 2019**, en el entendido de que en principio dichos talleres tendrían una duración de tres horas, con un intermedio de hasta 20 minutos como receso.

A más tardar el **9 de agosto de 2019** se notificará por correo electrónico la resolución del Comité Técnico sobre la aceptación de las propuestas de talleres que se realicen durante el Congreso y la fecha y horario específico para su impartición.

#### **Grupos de trabajo de la SOMEE:**

Dentro de las actividades de este Congreso, además de la participación en labores de coordinación temática y como ponentes, se considera una actividad particular para los grupos de trabajo de la SOMEE, de conformidad con los lineamientos establecidos para su funcionamiento. Así, se contará con un espacio reservado como sala de encuentros para la realización de reuniones internas de los grupos de trabajo de la Sociedad, que operará durante los días en que se realicen las mesas de trabajo del Congreso.

Cada grupo de trabajo podrá reservar esta sala de juntas, a través de quien lo coordine, para uno o dos períodos de hasta 100 minutos, consecutivos o no, en los que podrá celebrar bien sea de reuniones abiertas tipo seminario o reuniones internas. La realización de estas sesiones deberá notificarse a más tardar el **9 de agosto de 2019**, en el entendido de que el Comité Técnico reservará la sala en los horarios deseados por cada grupo a medida en que vaya recibiendo las solicitudes y resolverá casos de conflicto que pudieran presentarse en las demandas de los distintos grupos.



En el marco del XXX Congreso Internacional de Estudios Electorales se realizará la **9ª. Feria del Libro en Materia Electoral**, a cargo del **Instituto Electoral del Estado de México**, a través de su Centro de Formación y Documentación Electoral, en coordinación con la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales. Las editoriales interesadas en participar deberán solicitar a más tardar el día **9 de agosto de 2019** un espacio en esta actividad.

Dentro de esta Feria y como parte simultáneamente de las actividades del Congreso se realizarán presentaciones de productos editoriales (colecciones, compilaciones, libros, revistas u otros, en soporte electrónico o impreso).

Los miembros titulares de la Sociedad, así como quienes detenten la autoría o hayan fungido como responsables de la edición de productos editoriales podrán proponer la realización de presentaciones de productos editoriales y proporcionar la referencia completa del mismo, el nombre de quien moderará y quienes participarán como expositores, presentadores y/o comentaristas.

Para la aceptación o rechazo de las propuestas de presentación de productos editoriales y su programación dentro de las actividades de la **9ª. Feria del Libro en Materia Electoral** se integrará una Comisión Editorial encabezada por un representante de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales y uno del Instituto Electoral del Estado de México, al que se integrarán representantes de otras instancias organizadoras del Congreso, cuyas resoluciones se tomarán de manera conjunta. Los integrantes serán los siguientes:

<b>Pablo Vargas (Coordinador por SOMEE)</b>
<b>Graciela Martínez (Coordinadora por IEEM)</b>
<b>Rigoberto Riley Mata Villanueva (TET)</b>
<b>Víctor Humberto Mejía Naranjo (IEPCT)</b>
<b>Juan Correa López (IEPCT)</b>
<b>David Cuba Herrera (IEPCT)</b>
<b>Miguel Ángel Ruiz Macdonel (UJAT)</b>

A más tardar el día **16 de agosto de 2019** se notificará por correo electrónico la resolución de esta Comisión Editorial sobre la aceptación o rechazo de las propuestas de presentaciones editoriales a realizarse en el marco del Congreso.

### **Programa definitivo:**

A más tardar el **14 de agosto de 2019** se expedirá el programa general y definitivo del Congreso, en el que se especificarán las mesas de trabajo programadas por tema y cada una de las actividades especiales, su naturaleza y quienes vayan a participar en el Congreso como conferencistas, panelistas, ponentes y quienes coordinarán, moderarán, expondrán, presentarán, comentarán o realizarán cualquier actividad que haya resultado pertinente definir.

Junto con la carta de aceptación de la participación de ponentes o quienes se encarguen de la moderación, exposición, comentarios u otras labores en el Congreso se distribuirán los datos para las reservaciones con condiciones especiales, así como un listado de hospedajes alternativos recomendados.

### **Asistentes al Congreso:**

Las personas interesadas en participar como asistentes podrán registrarse ingresando a: <http://SOMEE.com.mx/Congreso/Asistente>, mediante el procedimiento que allí se indique. El registro como asistentes podrá realizarse desde que se expide esta convocatoria y hasta la celebración del Congreso.

Quienes asistan al Congreso, al igual que quienes hayan registrado una ponencia o participen en cualquier otra modalidad, tendrán derecho a asistir libre y gratuitamente a los talleres que se programen dentro del Congreso y solamente deberán registrarse para contar con su constancia particular de asistencia al taller.

Adicionalmente, toda persona interesada en asistir a un taller específico podrá inscribirse al mismo, realizando el pago correspondiente, sin por ello tener derecho como asistente a todo el Congreso.

A partir del **15 de julio de 2019** a más tardar quienes asistan dispondrán en el sitio de la SOMEE con información para realizar reservaciones con condiciones especiales, así como un listado de hospedajes alternativos recomendados.

### **Cuotas de participación:**

Los participantes en el XXX Congreso Internacional de Estudios Electorales cubrirán las siguientes cuotas de participación:

<b>Asistentes al Congreso en general</b>	<b>\$1,600.00 MN</b>	<b>\$80.00 USD</b>
<b>Asistentes miembros de las instancias organizadoras</b>	<b>\$800.00 MN</b>	<b>\$40.00 USD</b>
<b>Estudiantes asistentes con credencial</b>	<b>\$800.00 MN</b>	<b>\$40.00 USD</b>
<b>Ponentes en general</b>	<b>\$1,600.00 MN</b>	<b>\$80.00 USD</b>
<b>Ponentes miembros de las instancias organizadoras</b>	<b>\$800.00 MN</b>	<b>\$40.00 USD</b>
<b>Estudiantes ponentes con credencial</b>	<b>\$800.00 MN</b>	<b>\$40.00 USD</b>
<b>Asistentes a un taller específico</b>	<b>\$400.00 MN</b>	<b>\$20.00 USD</b>

Quienes asistan y realicen su pago antes del **9 de agosto de 2019** recibirán un descuento del 20%. Los ponentes menores de 40 años de edad recibirán un descuento del 20% sobre el pago que les corresponda.

Para fines del pago de cuotas se consideran instancias organizadoras exclusivamente la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, la Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco, el H. Congreso del Estado de Tabasco, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (IEPCT), el Tribunal Electoral de Tabasco (TET), la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE), la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Tabasco, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), la Universidad Politécnica del Centro (UPC), el Instituto de Educación Superior Humanista (IESH), la Asociación Mexicana de Agencias de Viajes, A.C. Filial Tabasco (AMAV), y la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de Tabasco, A.C. (AMHMT), por lo que quienes acrediten su pertenencia a alguna de estas instituciones y se interesen en participar en cualquiera de las modalidades previstas en esta convocatoria, tendrán un descuento del 50% en su inscripción.

La cuota especial para los miembros de la SOMEE sólo aplicará en los casos en que se encuentren al corriente del pago de sus obligaciones estatutarias, incluido el pago de la cuota anual del año en curso. El costo de la **cuota anual** asciende a **\$700.00 MN.**

Las personas interesadas en participar como asistentes en calidad de estudiantes deberán acreditar su condición al remitir junto con su solicitud de inscripción y comprobante de pago, la copia escaneada de su credencial vigente de estudiante.

Los pagos se realizarán directamente a la cuenta del **BANCO INBURSA** número 50031298831, a nombre de la **Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, A.C.**, o por PayPal a través de la página web de la misma ([www.somee.org.mx](http://www.somee.org.mx)).

Los pagos deberán realizarse exclusivamente mediante depósito bancario. No se aceptarán pagos en efectivo durante la realización del Congreso. Las cuotas de participación no serán reintegradas en caso de que no se complete el procedimiento de participación o no se asista al Congreso.

Estas cuotas dan derecho a recibir el material del Congreso, gafete personalizado, así como la(s) constancia(s) de participación correspondientes. De igual manera tendrá derecho a participar en todos los eventos del Congreso, sean o no de carácter estrictamente académico.

#### **Constancias de participación:**

Al término del Congreso se hará entrega de las constancias a quienes hayan participado como conferencistas, panelistas, ponentes, comentaristas, o se hayan

encargado de alguna coordinación, moderación, exposición o presentación o, bien, hayan sido asistentes, organizadores o realizado alguna otra actividad.

Salvo los casos en que se haga entrega física de las mismas durante el desarrollo del Congreso, las constancias estarán disponibles en los días posteriores al cierre del mismo en el sitio de la SOMEE ([www.somee.org.mx](http://www.somee.org.mx)). Estas irán firmadas por titulares o representantes designados por las instancias organizadoras del Congreso y/o los corresponsables o colaboradoras en las actividades correspondientes.

**Fecha y lugar del Congreso:**

Las actividades del **XXX Congreso Internacional de Estudios Electorales** se realizarán en el Centro de Convenciones Tabasco 2000 de la ciudad de Villahermosa, Tabasco.

Podrá haber actividades específicas que se realicen en otros recintos y locaciones, lo que se notificará oportunamente y se precisará en el programa del Congreso.

**Más información en la página electrónica de la SOMEE:** [www.somee.org.mx](http://www.somee.org.mx)

**Página electrónica del IEPCT:** [www.iepct.mx](http://www.iepct.mx)

Se expide esta convocatoria en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, el día 28 de febrero de 2019.

<b>XXX CONGRESO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS ELECTORALES Comité Organizador</b>	
<p><b><i>Por la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales (SOMEE)</i></b>                      Angélica Cazarín Martínez.                      Presidenta                      Olga González Martínez.                      Secretaria General                      Marcela Ávila Eggleton.                      Secretaria Académica.                      Ricardo de la Peña Mena.                      Secretario de Organización.                      Pablo Vargas González.                      Secretario de Comunicación y Vinculación.                      Martha Elisa Nateras.                      Tesorera.                      Nirvana Rosales Ochoa.                      Coordinadora de Nuevas Generaciones.                      Karla Vanessa Pozos Durán.                      Coordinadora Administrativa.</p>	<p><b><i>Por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (IEPCT)</i></b>                      Maday Merino Damian                      Consejera Presidenta</p>
	<p><b><i>Por la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE)</i></b>                      María Elena Cornejo Esparza                      Vocal Ejecutiva</p>
	<p><b><i>Por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT)</i></b>                      José Manuel Piña Gutiérrez.                      Rector</p>
<p><b><i>Por el Gobierno del Estado de Tabasco</i></b>                      Marcos Rosendo Medina Filigrana                      Secretario de Gobierno</p>	<p><b><i>Por la Universidad Politécnica del Centro (UPC)</i></b>                      Ramiro Chávez Gochicoa                      Rector</p>

<p><b>Por el H. Congreso del Estado de Tabasco</b>  Beatriz Milland Pérez  Presidenta de la Junta de Coordinación Política</p>	<p><b>Por el Instituto de Educación Superior Humanista (IESH)</b>  Edy Jesús Juárez Canales  Representante Legal</p>
<p><b>Por la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Tabasco</b>  José Antonio Nieves Rodríguez  Secretario de Turismo</p>	<p><b>Por la Asociación Mexicana de Agencias de Viajes, A.C. Filial Tabasco (AMAV)</b>  Karla Campo González  Presidenta</p>
<p><b>Por el Tribunal Electoral de Tabasco (TET)</b>  Jorge Montaña Ventura  Magistrado Presidente</p>	<p><b>Por la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de Tabasco, A.C. (AMHMT)</b>  Alfredo Cobo González  Presidente</p>